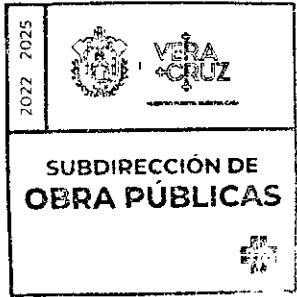


**VERA
+CRUZ**
NUESTRO PUERTO, NUESTRA CASA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO



CONTRATO No. MVER-2025-RM-0303

OBRA O SERVICIO No. 2025301930303

FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO

En la Ciudad de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 09:00 horas del día 22 DE SEPTIEMBRE DE 2025 y con fundamento en el artículo 64 párrafo segundo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 168, 169, 170 y 171 de su Reglamento, se emite el presente **FINIQUITO** correspondientes al contrato No. **MVER-2025-RM-0303** referentes a "**REHABILITACIÓN DE INSTALACIONES DEL MUSEO DE LA CIUDAD "CORONEL MANUEL GUTIÉRREZ ZAMORA", INCLUYE ELEVADOR PARA 1 NIVEL; CENTRO HISTÓRICO, VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**" en el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Por parte de "**EL H. AYUNTAMIENTO**" comparecen en este acto el Arq. María Enedina Olímpia Mata Hernández, en su calidad de coordinador de supervisión designado por el Arq. Julio César Torres Sánchez Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y por parte de "**EL CONTRATISTA**", el C. ADOLFO MONTIEL BARRADAS en su calidad de representante legal.

PRIMERO. ANTECEDENTES:

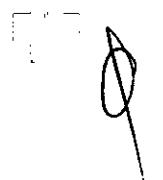
- I. Con fecha 03 DE JULIO DE 2025, "**EL H. AYUNTAMIENTO**", representado por el Síndico Único **C. P. Manuel Rivera Polanco**, asistido por el Arq. **Julio César Torres Sánchez** Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y "**EL CONTRATISTA**" DISTRIBUIDORA, COMERCIALIZADORA Y MANTENIMIENTO COGA, S.A. DE C.V., representado por el C. **ADOLFO MONTIEL BARRADAS**, celebraron el contrato número **MVER-2025-RM-0303**, referente a los trabajos "REHABILITACIÓN DE INSTALACIONES DEL MUSEO DE LA CIUDAD "CORONEL MANUEL GUTIÉRREZ ZAMORA", INCLUYE ELEVADOR PARA 1 NIVEL; CENTRO HISTÓRICO, VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE"; en el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- II. Con fecha 14 DE AGOSTO DE 2025 se celebró Dictamen Técnico que funda y motiva la justificación para la celebración del convenio modificatorio por ampliación al monto mismo que se efectuará cuando se cuente con los recursos debidamente aprobados por cabildo del **H. Ayuntamiento**.
- III. Con de fecha 17 DE AGOSTO DE 2025, mediante aviso de terminación, "**EL CONTRATISTA**" comunicó a "**EL H. AYUNTAMIENTO**", la conclusión de los trabajos objeto del contrato referido en el antecedente primero.
- IV. Con fecha 27 DE AGOSTO DE 2025, "**EL H. AYUNTAMIENTO**", finalizó la verificación de los trabajos terminados, no encontrando deficiencia aparente alguna durante la inspección realizada.
- V. Con fecha 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025, "**EL H. AYUNTAMIENTO**" y "**EL CONTRATISTA**" suscribieron el **ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS**, en la cual quedaron asentados los montos ejercidos y volúmenes de trabajo ejecutados. En esta misma acta quedó notificado "**EL CONTRATISTA**" de la fecha, hora y lugar donde se llevaría a cabo la presentación.

Calle Juan de Grijalva No. 34
Fracc. Reforma Veracruz, Ver
229 200 22 49
veracruzmunicipio.gob.mx

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

Esta obra fue realizada con recursos públicos federales

Página 1 de 4





**VERA
+CRUZ**

MISMO PUERTO, NUESTRA CASA

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO**

2022

2025



**VERA
+CRUZ**

**SUBDIRECCIÓN DE
OBRA PÚBLICAS**

CONTRATO No. MVER-2025-RM-0303

OBRA O SERVICIO No. 2025301930303

FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO

SEGUNDO. IMPORTE DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS:

Datos de los trabajos contratados:

MONTO CONTRATADO S/IVA:	IVA CONTRATADO:	MONTO CONTRATADO C/IVA:
\$ 7,840,114.50	\$ 1,254,418.32	\$ 9,094,532.82

Convenios que sustituyeran o cambiaren total o parcialmente los trabajos contratados:

Para la celebración del convenio modificatorio por ampliación al monto se efectuará cuando se cuente con los recursos debidamente aprobados por cabildo del H. Ayuntamiento.

MONTO DEL CONVENIO:	PLAZO DEL CONVENIO:
\$ 105,467.18	PLAZO DEL CONTRATO ORIGINAL

El monto total contratado, cuyo objeto son los trabajos que se describen en la presente acta, asciende a la cantidad de **\$ 9,094,532.82 (Nueve millones noventa y cuatro mil quinientos treinta y dos pesos 82/100 M.N.)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado.

TERCERO. IMPORTE DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS:

Datos de los trabajos ejecutados:

MONTO EJERCIDO S/IVA:	IVA EJERCIDO:	MONTO EJERCIDO C/IVA:
\$ 7,931,034.48	\$ 1,268,965.52	\$ 9,200,000.00

El monto total ejecido, cuyo objeto son los trabajos que se describen en la presente acta, asciende a la cantidad de **\$ 9,200,000.00 (Nueve millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado.

Saldos sin ejercer:

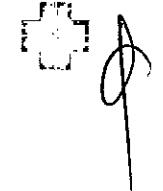
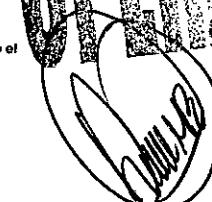
MONTO SIN EJERCER S/IVA:	IVA SIN EJERCER:	MONTO SIN EJERCER C/IVA:
\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00

Calle Juan de Grijalva No. 34
Fracc. Reforma Veracruz, Ver
229 200 22 49
veracruzmunicipio.gob.mx

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

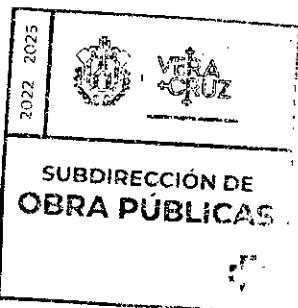
Esta obra fue realizada con recursos públicos federales

Página 2 de 4





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO



CONTRATO No. MVER-2025-RM-0303

OBRA O SERVICIO No. 2025301930303

FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO

El saldo no ejercido y que no corresponde una obligación de pago para "EL H. AYUNTAMIENTO" por los trabajos recibidos, asciende a la cantidad de \$ 0.00 (cero pesos 00/100 M. N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado.

CUARTO. RELACIÓN DE PAGOS Y GASTOS APROBADOS:

Las partes están de acuerdo que a la fecha, los anticipos, las estimaciones y gastos aprobados del contrato mencionado en el punto PRIMERO de la presente acta, se realizaron con base en las cantidades siguientes:

CONCEPTO	TOTAL S / IVA	IVA	TOTAL C / IVA	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	RETENCIONES SOBRE TOTAL S / IVA		GASTO APROBADO (neto pagado)
					5 AL MILLAR ORFIS	3 AL MILLAR C.M.I.C	
ESTIMACIÓN 1	\$6,478,431.01	\$1,036,548.96	\$7,514,979.97	\$2,254,493.99	\$32,392.16	\$19,435.29	\$5,208,658.53
ESTIMACIÓN 2	\$1,366,396.58	\$218,623.45	\$1,585,020.03	\$473,865.86	\$6,831.98	\$4,099.19	\$1,100,223.00
ESTIMACIÓN 3 FINIQUITO	\$86,206.90	\$13,793.10	\$100,000.00	\$0.00	\$431.03	\$258.62	\$99,310.35
SUMA	\$7,931,034.48	\$1,268,965.52	\$9,200,000.00	\$2,728,359.85	\$39,655.17	\$23,793.10	\$6,408,191.88

QUINTO. CRÉDITOS A FAVOR Y EN CONTRA DE LAS PARTES:

	A FAVOR	EN CONTRA
"EL CONTRATISTA"	\$ 0.00	\$ 0.00
"EL H. AYUNTAMIENTO"	\$ 0.00	\$ 0.00

Las partes manifiestan que no existen otros adeudos, por lo que se dan por terminados los derechos y obligaciones generados en el contrato mencionado en el ANTECEDENTE I, sin derechos a la posterior reclamación; por lo que se podrán cancelar las garantías correspondientes, quedando vigente únicamente la garantía que se señala más adelante.

SEXTO. DOCUMENTACIÓN SOPORTE

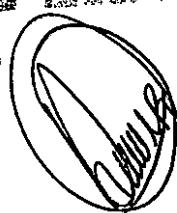
"EL CONTRATISTA" manifiesta que entregó en tiempo y forma la vivienda o supervisó la documentación derivada de la realización de estos trabajos, misma que a partir del acta entrega quedó bajo resguardo de "EL H. AYUNTAMIENTO" y se anexó al expediente técnico unitario.

Calle Juan de Grijalva No. 34
Fracc. Reforma Veracruz, Ver
229 200 22 49
veracruzmunicipio.gob.mx

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

Esta obra fue realizada con recursos públicos federales

Página 3 de 4



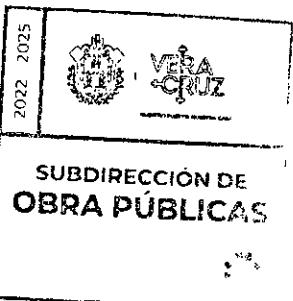
5



**VERA
+CRUZ**

MÁS FUERTE, NUESTRA CASA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO



CONTRATO No. MVER-2025-RM-0303

OBRA O SERVICIO No. 2025301930303

FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO

SÉPTIMO. FIANZA

“EL CONTRATISTA”, exhibe la garantía por defectos y vicios ocultos prevista en el artículo 66 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, misma que estará vigente por un periodo de 12 meses a partir de la fecha de firma del acta de recepción de los trabajos.

OCTAVO. FINIQUITO QUE EXTINGUE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES

Para dar por terminados totalmente los derechos y obligaciones asumidos por las partes derivados del contrato mencionado en el ANTECEDENTE I de esta acta, se otorgada el presente finiquito que da por concluidas las mismas, quedando vigente la garantía por vicios ocultos otorgada por “EL CONTRATISTA”.

No habiendo otro asunto que tratar y enteradas las partes del contenido y alcance legal de la presente acta, se cierra a las 09:30 horas del día de su apertura, suscribiéndola los comparecientes en 3 (tres) tantos, para los efectos legales a que haya lugar.

<u>POR “EL H. AYUNTAMIENTO”</u>	<u>POR “EL CONTRATISTA”</u>
 ARQ. MARÍA MEDINA OLIMPIA MATA HERNÁNDEZ COORDINADOR DE SUPERVISIÓN	 C. ADOLFO MONTIEL BARRADAS REPRESENTANTE LEGAL DISTRIBUIDORA, COMERCIALIZADORA Y MANTENIMIENTO COCA SA DE CV

PROGRAMAS
FEDERALES
2024

CONVENIO 2025

Calle Juan de Grijalva No. 34
Fracc. Reforma Veracruz, Ver
229 200 22 49
veracruzmunicipio.gob.mx

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

Esta obra fue realizada con recursos públicos federales

Página 4 de 4